

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDE LA SENADORA
IMELDA CASTRO CASTRO

En la Ciudad de México, a las doce horas con tres minutos del sábado veintiocho de junio de dos mil veinticinco, encontrándose presentes setenta y cinco ciudadanos senadoras y senadores, según relación anexa, la Presidencia declaró abierta la sesión.

(Lectura del Orden del Día) La Presidencia dio por conocido el contenido del Orden del Día de esta fecha, debido a la publicación en la Gaceta del Senado y a su difusión.

(Acta de la sesión anterior) Se aprobó en votación económica el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticinco.

(Comunicaciones) Se recibió del senador Víctor Aureliano Mercado Salgado, , del Grupo Parlamentario Morena, comunicación con la que informa de su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 30 de junio de 2025.- Quedó de enterado.

La presidencia informó, que reincorporaron a sus actividades legislativas los senadores: Luis Armando Melgar Bravo, Cuauhtémoc Ochoa Fernández y Eugenio Segura Vázquez. Asimismo, a partir de la licencia autorizada al senador Francisco Ricardo Sheffield Padilla, se reincorporó a sus funciones legislativas el senador Diego Sandoval Ventura.

(Dictámenes a discusión) Se dio sometió a consideración de la Asamblea, un dictamen de las Comisiones Unidas de Guardia Nacional y Estudios Legislativos, Primera, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.- *La Asamblea, en votación económica, autorizó se omitiera la lectura del dictamen referido y se pusiera a discusión de inmediato.*

Para presentar el dictamen hicieron uso de la palabra las senadoras: Juanita Guerra Mena a nombre de la Comisión de Guardia Nacional y , Simey Olvera Bautista, a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.

Los Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, estuvieron a cargo de las y los senadores: Clemente Castañeda Hoeflich, de MC; Lizeth Sánchez García, del PT; Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM.

PRESIDE EL SENADOR
GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Continuando con los Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, intervinieron de las y los senadores: Waldo Fernández González Néstor, del PVEM, solicitó que su intervención se integrara al Diario de los Debates; Camarillo Medina, del PRI; Karla Guadalupe Toledo Zamora, del PRI; Enrique Vargas del Villar, del PAN.

PRESIDE LA SENADORA
IMELDA CASTRO CASTRO

Continuando con los Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, intervinieron de las y los senadores: Luis Fernando Salazar Fernández, de MORENA; Karla Guadalupe Toledo Zamora, del PRI, por alusiones personales; Nora Ruvalcaba Gámez, de MORENA.

Para rectificación de hechos, intervino la senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, de MORENA.

En la discusión en lo general, intervinieron las y los senadores: Francisco Javier Ramírez Acuña, del PAN, para hablar en contra; Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de MORENA, para hablar a favor; Francisco Daniel Barreda Pavón, del PVEM, para hablar en contra; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PVEM, para hablar a favor; Susana del Carmen Zatarain García, del PAN, para hablar en contra; Emmanuel Reyes Carmona, de MORENA, para hablar a favor; Saúl Monreal Ávila, de MORENA, para hablar a favor; Paloma Sánchez Ramos, del PRI, para hablar en contra; Blanca Judith Díaz Delgado, de MORENA, para hablar a favor; Juan Carlos Loera de la Rosa, de MORENA, para hablar a favor; Mario Humberto Vázquez Robles, del PAN, para hablar en contra.

PRESIDE EL SENADOR
GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Finalmente, en la discusión en lo general, intervino el senador Miguel Pavel Jarero Velázquez, de MORENA, para hablar a favor.

La Asamblea, en votación económica, consideró que el asunto se encontraba suficientemente discutido, en lo general.

El Presidente informó que se recibieron y registrado los votos particulares de las siguientes personas senadoras: Néstor Camarillo Medina, del PRI y Enrique Vargas Del Villar, del PAN, quien solicitó que su voto particular se integre al Diario de los Debates.

Para presentar voto particular, hizo uso de la palabra, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, a nombre del senador Néstor Camarillo Medina, del PRI. Los votos particulares se encuentran publicados en la Gaceta y, en su caso, serán tramitados en términos reglamentarios.

El Presidente informó que se recibieron y registrado los votos particulares de las siguientes personas senadoras:

Del senador Mario Humberto Vázquez Robles, del PAN, artículos 4 y 5 de la Ley de Guardia Nacional.

De la senadora Edna Geraldina García Gordillo, del PRI, artículo 9 de la Ley de Guardia Nacional.

Del senador Enrique Vargas del Villar, del PAN, artículo 7 y 27 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Mely Romero Celis, del PRI, artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde, artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Tabita Ortiz Hernández, de MC, artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la senadora Laura Esquivel Torres, del PAN, artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, artículo 44 de la Ley de la Guardia Nacional.

Del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Verde, artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del PAN, artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI, artículo 86 y 89 de la Ley de la Guardia Nacional.

De la senadora Amalia Dolores García Medina, de MC, artículos 9 y 89 de la Ley de la Guardia Nacional, artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 164 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Del senador Ángel García Yáñez, del PRI, artículo 86 y 89 de la Ley de la Guardia Nacional, artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Del senador Moisés Ignacio Mier Velasco, de Morena, artículo 2 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Para rectificación de hechos, intervinieron las y los senadores: Félix Salgado Macedonio, de MORENA; Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de MORENA; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PVEM, y Emmanuel Reyes Carmona, de MORENA.

La secretaría dio cuenta de las reservas presentadas por el senador Marko Cortés, Marko Antonio Cortés Mendoza, el artículo 2, 4, 5, 7 con dos propuestas; 9, tres propuestas; 15, 16, 27 y 77 de la Ley de la Guardia Nacional.

En votación nominal, se emitieron un total de 109 votos: 75 votos a favor; 34 votos en conta y 0 abstenciones. En consecuencia, quedó aprobado en lo general proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales; asimismo, los artículos no reservados.

Para presentar reservas, intervinieron las y los senadores: Mario Humberto Vázquez Robles, del PAN, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Edna Geraldina García Gordillo, del PRI, para presentar su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión.

A solicitud de la senadora Edna Geraldina García Gordillo, del PRI, se guardó un minuto de silencio en memoria de las 200 mil víctimas a causas de la violencia en los últimos años.

(Se guardó un minuto de silencio)

Se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia durante los gobiernos del PAN y PRI.

(Se guardó un minuto de silencio)

Continuando con la presentación de reservas, intervinieron las y los senadores: Enrique Vargas del Villar del PAN, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión.

En el uso de la palabra intervinieron las y los senadores: Mario Humberto Vázquez Robles del PAN; Marko Cortés Mendoza, del PAN; Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de MORENA; Manuel Añorve Baños, del PRI; Mario Humberto Vázquez Robles, del PAN. En votación nominal, la Asamblea, no se otorgó el minuto de silencio.

Continuando con la presentación de reservas, intervinieron las y los senadores: Mely Romero Celis del PRI, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Karen Castrejón Trujillo, del PVEM, quien retiró su reserva; Tabita Ortiz Hernández, de MC, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Laura Esquivel Torres, del PAN, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; María Guadalupe Chavira de la Rosa, de MORENA, para moción de orden; Karina Ruiz Ruiz, de MORENA, para moción de orden; Alejandra Berenice Arias Trevilla de MORENA, para moción de orden; María Martina Kantún Can, para moción de orden; Karla Guadalupe Toledo Zamora, del PRI, para moción de orden; Cristina Ruíz Sandoval, del PRI, para presentar su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PVEM, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Ivideliza Reyes Hernández, del PAN, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI, para presentar su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Lilly Téllez García del PAN, para formular pregunta; Amalia Dolores García Medina, de MC, para presentar su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Ángel García Yáñez, del PRI, para presentar su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión; Moisés Ignacio Mier Velazco, de MORENA, quien retiró su reserva y Marko Antonio Cortés Mendoza, del PAN, quien solicitó se consultara directamente su propuesta de modificación, la cual no fue admitida a discusión.

Para rectificación de hechos, intervinieron las senadoras; Cynthia Iliana López Castro, de MORENA, y Andrea Chávez Treviño, de MORENA.

Se procedió a recoger la votación nominal de los artículos 2, 4, 5, 7, 9, 15,

16, 27, 44, 77, 86 y 89 de la Ley de la Guardia Nacional, 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 164 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 2 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, todos en los términos del dictamen.

En votación nominal, se emitieron un total de 107 votos: 75 votos a favor; 32 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, quedaron aprobados los artículos 2, 4, 5, 7, 9, 15, 16, 27, 44, 77, 86 y 89 de la Ley de la Guardia Nacional, 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 164 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 2 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, todos en los términos del dictamen.

Quedó aprobado en lo general y en lo particular en lo general proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.

Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Se citó a la siguiente sesión extraordinaria, el martes 1 de julio de 2025, a las 15:00 horas.

La presidencia dio por concluida la sesión a las dieciséis horas con veinticinco minutos.

Fin de la sesión.

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente

SEN. JULIETA ANDREA RAMÍREZ PADILLA
SECRETARIA

SEN. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIA